



IDDOC. N° 1727091

28 JUN 2023
CONCEPCIÓN,

Nº 45-6R-23 VISTOS: el ORD. N° 263, de fecha

28 de junio del 2023, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Informe de Tala de árboles N° 08/2023, de fecha 27 de junio del 2023, de la Sección Arborización, en el cual se informa la necesidad de talar los árboles ubicados donde indica; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Aseo y Ornato programar y talar el siguiente árbol por la razón que se indica:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Costado interior de la Galería de la Historia. Parque Ecuador	1	<i>Acer pseudoplatanus</i>	34	10 a 12
Víctor Lamas altura de calle Rengo, Parque Ecuador	1	<i>Alnus glutinosa</i>	30	10

Motivos de las talas:

- Los dos árboles presentan pudrición a nivel de cuello con cavidad.
- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, al Ingeniero Forestal, don **BENEDICTO FUENTES GUIÑEZ**, dependiente de la Dirección de Gestión del Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG.MMH.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal.
3. Señor Director de Control
4. Señor Director de Aseo y Ornato
5. Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS